

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

95**MADRID NÚMERO 25****EDICTO**

El Juzgado de primera instancia número 25, en autos número 1.175 de 2010-V, sobre reconocimiento de sentencia extranjera, instados por doña Evelyn Fuentes Ramajo, representada por el procurador don Isidro Orquín Cedenilla, contra don Carlos Iglesias Darriba, que se halla con domicilio desconocido, he acordado por medio de la presente notificar al mencionado demandado que en el referido procedimiento ha recaído auto de fecha 10 de enero de 2012, en el que en su parte dispositiva se acuerda lo siguiente:

Dispongo: Que tramitado el expediente promovido por el señor procurador de los tribunales don Isidro Orquín Cedenilla en nombre y representación de doña Evelyn Fuentes Ramajo, en el que se solicita el reconocimiento de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado tercero de primera instancia en lo civil, mercantil y del tránsito de la circunscripción judicial del Área Metropolitana de Caracas (República Bolivariana de Venezuela), de fecha 6 de mayo de 2002, ha lugar a ejecutar la sentencia citada, para lo cual expídase testimonio de esta resolución al Registro Civil para la anotación marginal del divorcio en la inscripción de matrimonio de dichos cónyuges, no haciéndose imposición de las costas a ninguno de ellos.

Así lo acuerda, manda y firma don Francisco Ruiz-Jarabo Pelayo, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 25 de Madrid. Doy fe.—Firmado y rubricado en su original.—Consta su publicación.

Y para que sirva de notificación en forma a don Carlos Iglesias Darriba, que se halla en ignorado paradero, he acordado la publicación del presente edicto.—El secretario (firmado).—El magistrado-juez de primera instancia (firmado).

(02/1.391/12)